
Boletín nº. 137

MinHacienda autoriza a Gensa S.A. E.S.P. a suscribir crédito interno por \$8 mil millones

- *Los recursos serán utilizados para cancelar obligaciones con la Compañía Eléctrica de Sochagota, propietaria de Termopaipa IV.*

Bogotá, 12 de septiembre de 2018 (COMH). La empresa Gestión Energética S.A. – Gensa S.A. - fue autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, accionista mayoritario, para celebrar un empréstito por \$8 mil millones con el Banco Davivienda.

La compañía comercializadora de energía, con sede en Manizales, había solicitado autorización para celebrar tres operaciones de crédito público interno de largo plazo sin garantías de la Nación por un valor total de \$22.400 millones con tres entidades financieras nacionales, con el fin de solventar gastos vinculados con obligaciones de pago para la vigencia 2018, derivadas de un contrato PPA (acuerdo de compraventa de energía) que Gensa tiene con la Compañía Eléctrica de Sochagota (propietaria de Termopaipa IV).

Previamente, la junta directiva de la sociedad le otorgó autorización al presidente de la compañía para contratar créditos de largo plazo hasta por \$35 mil millones, decisión que fue ratificada por el Departamento Nacional de Planeación, que otorgó concepto favorable para llevar a cabo estas operaciones de crédito público interno.

Con base en esas decisiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a Gestión Energética S.A. E.S.P. (Gensa S.A. E.S.P.) a celebrar un empréstito con el Banco Davivienda hasta por la suma de \$12 mil millones y autorizó un cupo, que aún no se ha utilizado, por \$23 mil millones adicionales.

Gracias a esta autorización, Gensa S.A E.S.P. proyecta solicitar un préstamo por \$8 mil millones con un plazo de 7 años, incluidos 2 años de gracia contados a partir del primer desembolso (Fin).